ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC-PSG-412-2025

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174–2
CONTRATISTA	:	GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS.
IDENTIFICACION	:	NIT Nº 900.302.656-2
REPRESENTANTE LEGAL		ANDREA CAROLINA GRANADOS SANCHEZ
CC		No.39.809.674 DE TABIO
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS DEL SISTEMA DE USO COMPARTIDO DEL MUNICIPIO DE TENJO.
VALOR INICIAL	:	El valor total del presente contrato es la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.206.087) incluido IVA y demás impuestos de ley.
FORMA DE PAGO	:	Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y verificado el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Tenjo pagará al contratista el valor total del contrato de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe de actividades y demás documentos exigidos por la entidad para el trámite del pago. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iii) factura y/o cuenta de cobro. iv) Informe de actividades. v) los demás documentos quesean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. El Municipio de Tenjo, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		El Municipio de Tenjo efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El contrato tendrá plazo de ejecución de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
SUPERVISOR	:	JUAN CARLOS VERA CAMARGO
CARGO	:	Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	01/09/2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	25/09/2025

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente el doctor Juan Carlos Vera Camargo como supervisor, la entidad Grupo Empresarial Bayona Garzón SAS identificado con NIT 900.302.656-2, representada legalmente por la señora Andrea Carolina Granados Sánchez identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.809.674 de Tabio en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios No.**MC PSG-412-2025.**

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

JUAN CARLOS VERA CAMARGO
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Supervisor

GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS.
R.L. Andrea Carolina Granados Sánchez
Contratista

	Digitalizado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Firma:			
Nombre:	Viviana Ramirez Lince	Juan Carlos Vera Camargo	Juan Carlos Vera Camargo
Cargo:	Secretaria Ejecutiva	Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Fecha:	25/09/2025	25/09/2025	25/09/2025

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca